PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 944.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.189.-A FAVOR DE LA FIRMA HIJOS DE FRANCISCO BLASCO, IMPORTE DE 63 DAMAJUANAS VACIAS PROVEIDAS A LA DIRECCION DEL MATERIAL Y ARSENALES.-

S.2.Nº.... Asunción, 4 de Noviembre de 1948.-

Form. 29

353.-

Nº.....

VISTOS: la solicitud presentada por la firma Hijos de Francisco Blasco (Exp.M.D.N. Nº3447/47), en que pide el pago del importe de 63 damajuanas de vidrio vacías de 10 litros, proveídas a la Dirección del Material y Arsenales en el mes de setiembre de 1947; la factura acompañada a la misma; la constancia de la recepción de dichos envases, y los informes del Dpto.de Contabilidad y de la Contraloría de Gastos del citado Ministerio y del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.189.-)CIENTO OCHENTA Y NUEVE GUARANIES, a favor de la firma Hijos de Francisco Blasco, importe de 63 damajuanas de vidrio, vacías, de 10 lts.,a razón de ₲.3.-c/u, proveídas a la Dirección del Material y Arsenales, en Setiembre de 1947.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.